

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Bogotá D.C., 26 SEP. 2022

Rad. No. 1100140030-05-2022-00755- 00 DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEUDOR: CARLOS ADRIAN CONTRERAS RIVERA.

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas **SXP-520**, denunciado como de propiedad de **CARLOS ADRIAN CONTRERAS RIVERA**, como se encuentra garantizado con prenda a favor de **BANCO DAVIVIENDA S.A**, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1835 de 2015, se ordena su **APREHENSION**.

Para tal fin se ordena oficiar a la Policía Nacional, Sección Automotores, para que proceda a la aprehensión del vehículo, el cual deberá ser puesto a disposición de la parte solicitante en cualquiera de los parqueaderos que indica en su solicitud. Ofíciese en tal sentido.

Reconócese personería adjetiva a la **Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA**, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JOEAN

FANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia antescue se sur la 1997 tración en ESTADO No. Fijado hoy 21 y 21 y 22 la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria